



ACOPIADORES  
DE CÓRDOBA



IMPUESTOS NACIONALES

Federación de Centros y Entidades  
Gremiales de Acopiadores de Cereales

## AFIP

### SISA 3 POR LIQUIDACION DE DIVISAS NO INFORMADAS POR LOS BANCOS AL BANCO CENTRAL

Señor Asociado:

Tuvimos una muy importante reunión en AFIP con la Administradora Nacional, Lic. Mercedes Marcó del Pont y el Subdirector de Fiscalización, Cr. Julián Ruiz, con el propósito de analizar la grave situación que enfrentan algunas empresas acopiadoras con actividad exportadora, ante la falta de información de sus bancos comerciales al Banco Central sobre la liquidación de divisas de cumplidos de embarque.

Por la Federación asistieron su presidente, Dr. Fernando Rivara y sus colaboradores Raúl Dente, Néstor Teti y Alejandro Carelli.

Como resultado de la misma, informamos a Ud. que los Distritos y Regiones de la AFIP tienen la obligación de:

a) Otorgar Cartas de Porte por excepción a todos los operadores en situación 3 de SISA, toda vez que no es intención de AFIP trabar la logística y comercialización de granos.

b) Recibir y gestionar ante sus estamentos superiores la documentación que podrán presentar los acopiadores donde conste haber liquidado las divisas, todo ello a los fines de regularizar la situación. A su vez, la AFIP hará la consulta al Banco Central en un trámite muy sumario. En caso de confirmarse la veracidad de documentación presentada, quedará resuelta la recategorización del SISA del acopiador.

Quedamos a disposición para seguir este tema en procura de su normalización.

Seguiremos informando

Federación de Acopiadores  
Acopiadores Córdoba